

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE INSTRUCCION OCAÑA

Número 1

Cédula de notificación

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 289 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 26 de noviembre de 2009.

Este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, por turno de reparto, le correspondió el conocimiento de la denuncia interpuesta por Miguel Esparcia Felipe, Agente Medioambiental de Castilla La Mancha, frente a Vicente Mora Galán, por la presunta perpetración de una falta contra el orden publico.

Fallo: Debo condenar y condeno a Vicente Mora Galán, como responsable en concepto de autor, de una falta contra el orden publico, imponiendo una pena de multa de diez días de duración, con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal al subsidiaria que proceda en caso de impago y que se ha especificado en el fundamento de derecho segundo de la presente resolución, y al pago de las costas procesales, y si se hubiesen devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Miguel Angel Esparcia Felipe, Juan de la Mata Mascaraque de la Cruz y José María Guzmán García, actualmente en paraderos desconocidos, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 10 de agosto de 2010.-El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.- 8884